

Quillota, 03 de Julio de 2023.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

**D.A. NUM: 6.203 /VISTOS:**

1. Oficio Ordinario N° 2918/2023 de 14 de Junio de 2023 de Director del Departamento de Salud a Alcalde, con V° B° Alcaldicio, en que solicita **autorizar el pago del Certificado de Historial Dosimétrico** para la Funcionaria Fernanda Catalán Sánchez RUT 17.388.470-2, quien cumple funciones en RX SAR Quillota, esto debido a que su Licencia de Desempeño tiene fecha de vencimiento el 06 de julio de 2023.

Este es un Certificado de Historial Dosimétrico es el que acredita las dosis de radiación ionizante recibidas por el trabajador dentro de un periodo de tiempo determinado, el que normalmente corresponde a los últimos 3 a 4 años. En él se incluyen las dosis recibidas por el trabajador en todas las instalaciones donde se ha desempeñado, así como, de todas las dosis reportadas al ISP por los diferentes prestadores del servicio de dosimetría personal, para las cuales, además, se cuenta con los registros asociados.

Los Trabajadores ocupacionalmente expuestos a radiaciones ionizantes, requieren gestionar una Autorización o Licencia de Desempeño cada tres años en la Seremi de Salud. Esta autorización le permite desempeñarse en las instalaciones radiactivas como Trabajador Ocupacionalmente Expuesto a Radiaciones Ionizantes, según lo establecido en el Decreto Supremo N°133, de 1984, del Ministerio de Salud. Para la renovación de esta Autorización o Licencia de Desempeño se requiere primero contar con el mencionado Certificado de Historial Dosimétrico.

El respaldo para efectuar este pago en forma directa, se fundamenta en lo dispuesto en el artículo 3 letra b), de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios que expresa quedan excluidos de la aplicación de esta ley: “Los convenios que celebren entre sí los organismos públicos enumerados en el artículo nro. 2, inciso primero, del decreto ley nro. 1263, de 1975, ley orgánica de administración financiera del estado y sus modificaciones”, en este caso, corresponde a un pago directo por Certificado de Historial Dosimétrico que emite el Instituto de Salud Pública por cada funcionario expuesto a radiación ionizante.

**DATOS DEL PAGO:**

RAZON SOCIAL	INSTITUTO DE SALUD PUBLICA DE CHILE
RUT.	61.605.000-1
FONO	2-25755189
DOMICILIO	MARATÓN NRO. 1000, ÑUÑO A, SANTIAGO.
MONTO ANUAL	\$ 31.221.- (IVA INCLUIDO).
DISP.PRESUPUESTARIA	NRO. 1090 DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2023.

2. Certificado de Historial Dosimétrico, emitido por el Instituto de Salud Pública Ministerio de Salud;

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Dirección del Depto. Salud 4. Adquisiciones del Depto. Salud 5. Unidad Técnica Programática del Depto. de Salud 6. Jurídico 7. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/aoc.-

3. Sistema de Requerimiento N° 879 de 14 de junio de 2023;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1090, de 14 de junio de 2023, emitido por el Sub-Director de Finanzas del Departamento de Salud, por un monto de \$31.221, que involucra solventar el gasto por el periodo desde: Junio 2023;
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO**

**PRIMERO:** **AUTORIZÁSE** el pago del Certificado de Historial Dosimétrico para la Funcionaria Fernanda Catalán Sánchez RUT 17.388.470-2, quien cumple funciones en RX SAR Quillota, esto debido a que su Licencia de Desempeño tiene fecha de vencimiento el 06 de julio de 2023.

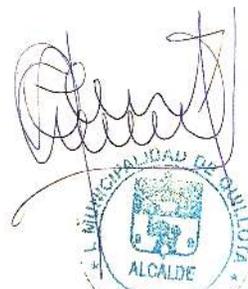
**SEGUNDO:** **PROCÉDASE** a realizar el pago a:

RAZON SOCIAL	INSTITUTO DE SALUD PUBLICA DE CHILE
RUT.	61.605.000-1
FONO	2-25755189
DOMICILIO	MARATÓN NRO. 1000, ÑUÑO A, SANTIAGO.
MONTO ANUAL	\$ 31.221.- (IVA INCLUIDO).
DISP.PRESUPUESTARIA	NRO. 1090 DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2023.

**TERCERO:** **ADOpte** el Director del Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por  
**DIONISIO MANZO BARBOZA**  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por  
**OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ**  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Dirección del Depto. Salud 4. Adquisiciones del Depto. Salud 5. Unidad Técnica Programática del Depto. de Salud 6. Jurídico 7. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/aoc.-